

LA AUTONOMIA DE LOS MONASTERIOS DE LA ORDEN Y EL FUTURO DE LA VIDA CONTEMPLATIVA DOMINICANA

P. Timothy Radcliffe, O.P., Maestro de la Orden

Cuando el P. Carlo me pidió escribir una breve introducción a este volumen sobre la autonomía de los monasterios de la Orden, he recordado las numerosas ocasiones que he tenido, durante estos últimos cuatro años como Maestro de la Orden, de encontrarme con nuestras monjas. En estas ocasiones he podido darme cuenta de cómo viven en profunda unión con la Orden de Santo Domingo y con un magnífico espíritu de pertenencia a ella.

Como he tenido ocasión de experimentarlo, además, me ha ayudado a descubrir mejor la importancia de la dimensión contemplativa de nuestro carisma dominicano, y por tanto, a apreciar la misión que las monjas de la Orden tienen al recordar a todos estos valores, en las distintas ramas de la Familia Dominicana. Se trata, por tanto, no solo de estudiar el pasado para comprender bien nuestra historia –el artículo del P. A. Duval lo hace de modo admirable en lo que concierne a la historia de las relaciones de las monjas dominicas con la Orden – sino que es necesario también prever nuestro futuro para comprender bien el sentido profundo de la autonomía.

Quiero comenzar asegurando que creo profundamente en la importancia de la autonomía, comprendida en su sentido más profundo y tradicional. No soy historiador, pero por lo que sé, el sentido de la palabra “autonomía” ha cambiado con motivo de la influencia de una cierta concepción moderna e individualista de la persona humana. ¿Qué significa autonomía?

Ser autónomo implica que un individuo o un grupo está en situación de tomar decisiones que determinan y marcan su vida. Para una persona, ser autónoma significa la capacidad de vivir una vida humana, asumiendo decisiones que forman parte de nuestra condición; pero para alcanzar tales fines, debe poseer los recursos necesarios. Esto no implica que el hombre sea apartado del contacto con los otros seres humanos, convirtiéndose en un individuo aislado. De hecho, viviendo solo, se encontraría en la imposibilidad de realizar en plenitud las potencialidades humanas. Esto sería una contradicción “in terminis”. Es una concepción reciente y muy diferente la del ser humano como individuo aislado, prioritario y apartado de la sociedad, que puede conducir a una interpretación de la autonomía en sentido de separación.

Por tanto yo creo que nuestros monasterios deben ser, en el sentido más profundo, autónomos. Esto significa que cada monasterio deberá, en la medida de lo posible, tomar decisiones sobre la vida interna de la comunidad, para garantizar que las monjas se benefician de una vida contemplativa plenamente dominicana, con tiempos de oración y de silencio y con la posibilidad de formar a las jóvenes y de cuidar a las más ancianas.

Esto no implica que la comunidad deba estar separada del contacto con los otros monasterios. A menudo, la misma comunidad no está en situación de ejercitar la propia autonomía y de ofrecer a todas las monjas una vida genuinamente dominicana si no es

gracias a la colaboración con otros monasterios. Sin esto, las jóvenes corren el riesgo de no recibir la formación a la cual tienen derecho; las más ancianas los cuidados que necesitan; y todas las hermanas el tiempo para la oración y el silencio, para vivir aquello para lo que entraron en el monasterio.

Con la colaboración podéis salvaguardar la autonomía en su sentido más antiguo y profundo. Esto no implica aislamiento, sino el justo derecho a tomar las decisiones concernientes a vuestra vida interna, pero con la necesaria cooperación con otros monasterios. No se puede rechazar la colaboración bajo el pretexto de la autonomía, porque es precisamente gracias a la mutua ayuda como ciertos monasterios adquirirán la posibilidad de tomar las decisiones necesarias para vivir una vida de monjas dominicas.

Si yo pongo mi mirada en el futuro, no es para descuidar ciertos aspectos de esta autonomía y de vuestra vida que indudablemente tienen su importancia y su valor, pero mi primera intención es invitaros a mirar con confianza y coraje hacia el futuro, a partir del análisis de la situación actual de vuestras comunidades. Considero que, si tenemos el coraje de afrontar el futuro comunitariamente, el problema de la autonomía encontrará su justo lugar para el bien de cada comunidad de la Orden. Como lo recordaba en mi carta “*Entregados a la misión*”: *«Si de algo podemos estar ciertos hoy día es que nuestra vocación como predicadores del Evangelio es más urgente que nunca¹. A estos enormes retos sólo podremos responder si somos gente con coraje que sabe romper viejas ataduras y emprender nuevas iniciativas con libertad; gente dispuesta a experimentar y correr el riesgo del fracaso. Una estructura compleja, como lo es una Orden religiosa, puede comunicar pesimismo y derrotismo, o ser una red de esperanza en la que ayudamos a que todos imaginen y creen algo nuevo. Si queremos esto último para la Orden, entonces debemos enfrentar varias preguntas»²* o cuestiones que competen también al ámbito de la autonomía.

En mi carta a las monjas francesas que conocéis bien, (que retomaré aquí en gran parte por el hecho de que tiene como tema la participación de las monjas en la misión de la Orden hoy, y, bajo este aspecto, se dirige a todas las monjas) decía que si nos atrevemos a afrontar juntos los retos, somos también capaces de echar una mirada crítica sobre ciertas realidades. Al mismo tiempo tomamos conciencia de que las decisiones importantes para el futuro de una comunidad no pueden tomarse de forma aislada.

«Una de las ilusiones que debemos abandonar es la de la autonomía completa. Con frecuencia, cuando invocamos la autonomía de nuestros monasterios o de las Provincias, lo hacemos por miedo a los otros, y no por la convicción de que tal autonomía no tiene sentido si no es para el servicio de la Orden y para el bien de nuestra comunidad.

Ocurre que tenemos miedo de mirar de frente con coraje y de afrontar juntos la realidad con confianza. Si el legítimo deseo de vivir una cierta autonomía no se combina con la solidaridad, corre el riesgo de convertirse en ídolo, se convierte en la tentación del aislamiento y del egoísmo. La noción de autonomía de los monasterios debe evolucionar». En este sentido, creo que la evolución consiste en el regreso a un concepto anterior.

¹ Avila, 22

² El manantial de la esperanza. San Esteban, Salamanca, 1.998. p.70.

«La Constitución Fundamental habla de “conveniente autonomía”. Se entiende tal autonomía claramente ligada a la participación proporcional de todas las entidades al poder más universal del Maestro de la Orden, y por tanto, a la corresponsabilidad y a la solidaridad, porque **el futuro de la Orden y de la vida de vuestros monasterios depende igualmente, si no más, de la solidaridad vivida con las otras comunidades**» que de la pura supervivencia de todas las comunidades.

«Por otra parte, **vuestras Constituciones subrayan claramente la responsabilidad de cada monja de la Orden, no solo del bien de la propia comunidad, sino también de la vida contemplativa dominicana en general:**

“Es conveniente, según el espíritu del Santo Padre Domingo, que las monjas, como los frailes, tomen parte conscientemente en el propio régimen. Esto vale no sólo para el régimen de cualquier monasterio, o sea, en las elecciones por la votación del capítulo o del consejo, sino también en la confección o revisión de las propias Constituciones.

Esta responsabilidad acerca de las Constituciones, se ha de promover entre las monjas, así como la conciencia de la auténtica vocación y de la función especial en la Orden, y también el compromiso de promover la vida contemplativa dominicana según las circunstancias de cualquier tiempo. (LCM 181)”»

Como Maestro de la Orden me dirijo a todas vosotras para asumir juntas esta corresponsabilidad. Esto implica también el deber de cada monasterio de discernir con seriedad, en qué medida la comunidad se puede bastar a sí misma y cuáles son los ámbitos donde es posible una colaboración con otros monasterios, en las Federaciones o en otros organismos.

Como el P. Carlo ilustra bien, los documentos de la Iglesia insisten mucho sobre esta colaboración, especialmente en cuanto concierne a la formación. Leyendo la “*Vita Consecrata*” del Santo Padre, he recordado cuántas intervenciones en el Sínodo de los Obispos expresaban esta gran preocupación, especialmente por las comunidades de monjas. Durante el Sínodo, he conversado mucho con los Padre Generales de todas las Órdenes que tienen monjas, y he visto cómo tal preocupación es verdaderamente la expresión de un gran deseo de ver desarrollarse la vida contemplativa femenina por el bien de toda la Iglesia y la salvación del mundo.

Esto que sirve al bien y al futuro de la Iglesia, se aplica obviamente también a la vida de la Orden. «Mi predecesor P. Damián Byrne lo recordaba en su carta a todas las monjas de la Orden: “Promover... la conciencia de la auténtica vocación y de la función especial en la Orden” (LCM 181) significa **profundizar nuestra comprensión del nexo íntimo entre contemplación y misión en la Orden**, como destacan nuestros últimos capítulos generales. Si falta esta conciencia, se llega a un “**cierto empobrecimiento de la visión de Santo Domingo, con la consiguiente disminución del efecto y de la contribución que la Orden está llamada a realizar en la iglesia y en el mundo (Oakland, 147.2)**”».

Considero que una exagerada insistencia sobre la autonomía de los monasterios, en el sentido de aislamiento, corre el riesgo de caer en el mismo error. ¿Qué significa para nosotros, hoy, el hecho de que Santo Domingo haya pedido a sus monjas de Prulla venir a

Roma “*para enseñar la Orden*” a las hermanas de S. Sixto, y que más tarde, haya enviado cuatro hermanas de S. Sixto a Bolonia, para cumplir la misma misión con las hermanas de aquella nueva fundación? ¿Hemos comprendido bien el proyecto de Santo Domingo, si invocamos la autonomía, o también la misma clausura, contra las necesidades de otros monasterios, como también contra la misma misión de la Orden hoy?

Estoy convencido que la vida contemplativa dominicana puede y debe continuar en Europa como también en otros lugares, y que tiene un futuro y una misión importantísima donde la Orden ya está presente y donde surgen nuevas implantaciones. *«Pero, en cierta medida, esto depende de todos nosotros, y especialmente de vosotras, las monjas que, personal y comunitariamente, debéis tomar las decisiones indispensables para afrontar tal futuro, para prepararlo con coraje, más bien que sufrirlo pasivamente».*

Es aquí donde aparece propiamente el problema de la autonomía. Si no buscamos soluciones juntos, algunas comunidades corren el riesgo de no estar en situación de crear las condiciones compatibles con la vida contemplativa dominicana. Es cuestión de vida o muerte, tanto para vuestras hermanas ancianas como para las jóvenes. Ahora la cuestión de la autonomía se convierte en totalmente crucial, es decir: ¿es una autonomía para la vida o para la muerte?

En la carta a los monasterios franceses decía así: *«El futuro de la vida contemplativa dominicana en Europa y allí donde están presentes las monjas de la Orden no se juega sobre esta o aquella forma de vida monástica o si esta o aquella comunidad podrá sobrepasar una cierta meta y sobrevivir. En un plazo relativamente corto, estoy convencido, implicará una solidaridad aún más fuerte, el coraje de tomar decisiones, atreverse a asumir el riesgo de las iniciativas, de proyectos nuevos y significativos, portadores de esperanza y atracción. Para realizar esto, inevitablemente, no se puede permanecer en la perspectiva de un pasado de conservación, ni estar paralizados por los muros y las piedras».* Comprendo que es legítimamente humano estar apegado a cuanto deriva de la propia historia y el dolor que pueda sobrevenir con la separación. Muchas de vosotras ya han hecho la experiencia de tal desgajamiento, pero, al mismo tiempo, reconozco el progreso espiritual que se ha seguido, y doy gracias por la dimensión pascual de este acontecer, fuente de vida y de crecimiento. También han comprendido que los sufrimientos no siempre son signo de muerte, sino que pueden convertirse en los dolores de parto para un nuevo nacimiento».

Quizá vosotras sabéis mejor que yo que muchas de nuestras comunidades deben su misma existencia a antiguas hermanas que han tenido el coraje de dar este paso de la muerte a la vida: ¿hemos considerado seriamente su empeño, si pensamos que la autonomía requiere que este o aquel monasterio deba continuar a toda costa?

Ciertamente una perspectiva así requiere también superar el ámbito de nuestra propia comunidad. Es por esto que comparto plenamente la opinión que el P. Damian ha expresado en su carta con respecto a las Federaciones: *«Creo que queda un largo camino por recorrer hasta que las Federaciones (o Conferencias) desarrollen plenamente sus posibilidades respecto a renovación y ayuda mutua, especialmente en la formación y en el intercambio ocasional de personal clave. Si una educación aislada es malsana desde el punto de vista saludable y humano, también el excesivo aislamiento es malsano desde el punto de vista de la Vida Religiosa».*

«*Estos esfuerzos, a nivel de Federaciones, dependen siempre de la voluntad y de la solidaridad de cada monasterio y de cada monja* ». Si permanecemos anclados sobre la autonomía, entendida en el sentido moderno, y no pensamos en la Federación hasta el momento en que tenemos necesidad de ella, cuando los problemas nos superan a nivel comunitario o personal, entonces la Federación se convierte en otra ilusión, y siempre estará impotente.

Por tanto, este es otro ámbito donde el tema de la autonomía puede ser utilizado como una coartada o una excusa para rechazar la solidaridad. **Construir el futuro es una urgencia para todos los monasterios y para todas las monjas. «Un proyecto común puede liberar fuerzas nuevas y ser dinamizante para la colaboración entre las comunidades y las Federaciones. Obviamente, esto presupone un trabajo común en el interior de las comunidades».**

Un punto esencial en el ámbito de nuestra tradición dominicana es el del gobierno. Tenéis en esta misma colección un magnífico volumen dedicado enteramente **al gobierno dominicano, con particular atención a las Constituciones de las monjas**. Los artículos ilustran bien que el gobierno dominicano es verdaderamente parte integrante de nuestra herencia, recibida del mismo Santo Domingo.

Por tanto, hablando de autonomía es importante subrayar que la expresión “**sui iuris**” implica efectivamente este derecho de cada comunidad de organizar la propia vida interna según los principios recibidos de la tradición y con vistas al bien común. Para incrementar esta responsabilidad de cada comunidad, yo afirmaba en la carta a las monjas francesas: «*Quiero proponeros criterios prácticos para poder progresar juntas y llegar a decisiones concretas. Me parece que uno de los criterios es **el buen funcionamiento de nuestro gobierno dominicano**. Según nuestras Constituciones, el gobierno no es, en primer lugar, un problema de obediencia a las leyes. **Nuestro gobierno expresa, antes que nada, una visión de la fraternidad como Domingo la ha propuesto a sus hermanos y hermanas.***

La Constitución Fundamental expresa este concepto de modo admirable:

“**La comunión y universalidad de nuestra religión informan también su gobierno. En él sobresale la participación orgánica y proporcionada de todas las partes para realizar el fin propio de la Orden. Pues la Orden no se limita a la fraternidad conventual, aunque ésta es la célula fundamental, sino que se prolonga en la comunión de los conventos, constitutiva de la provincia, y en la comunión de las provincias, constitutiva de la Orden misma**”. (Const. Fundamental, VII)».

Es cierto que esta última cita considera las provincias de los frailes, pero me pregunto si nosotros no deberemos comprender vuestras Federaciones de monasterios y todos los demás organismos de colaboración dominicana en este mismo sentido. La continuación del artículo lo confirma.

En primer lugar reclama la “**conveniente autonomía**” de los conventos y de las Provincias, de la que ya he hablado antes, y después se refiere a su participación en el gobierno de toda la Orden. Continúa así: «**“Nuestro gobierno es comunitario a su manera... Además, en la resolución de los asuntos de mayor importancia, las comunidades toman parte de muchas maneras en su propio gobierno mediante el capítulo o el consejo”.**

El fin esencial es siempre la misión de la Orden y la renovación en vistas a esta misión:

“El gobierno comunitario es, por cierto, apropiado para la promoción de la orden y para su frecuente revisión. Pues los superiores y los frailes a través de sus delegados, en los capítulos generales... procuran que se promueva la misión de la Orden y se renueve de manera conveniente la Orden misma. Esta constante renovación es necesaria no sólo como exigencia del espíritu de perenne conversión cristiana, sino también como postulado de la vocación propia de la Orden que la impulsa hacia una presencia en el mundo adaptada a cada generación.(Const. Fundamental, VII).

*Cuando un monasterio tiene dificultades para encontrar una nueva priora, es signo de que las propias fuerzas han llegado a un límite». ¿A qué precio se puede mantener aún la autonomía en esta situación? «Una comunidad que no puede ya renovar el gobierno partiendo de sí misma, **tendrá igualmente dificultades para renovar su vida y la misión como lo piden las Constituciones.***

*Ahora la vida contemplativa dominicana, como toda vida religiosa, tiene necesidad de una renovación continua. Una vez más, la Constitución Fundamental nos lanza un desafío: “**La finalidad fundamental de la Orden y el género de vida que de ella deriva conservan su valor en todos los tiempos de la Iglesia. Pero su comprensión y estima, como sabemos por nuestra tradición, urgen sobremanera cuando se dan situaciones de mayor cambio y evolución. En tales circunstancias, la Orden ha de tener la fortaleza de ánimo de renovarse a sí misma y de adaptarse a ella, discerniendo y probando lo que es bueno y provechoso en los anhelos de los hombres, y asimilándolo en la inmutable armonía de los elementos fundamentales de su propia vida**” (Const. Fundamental, VIII).*

Si no podemos ya celebrar bien nuestros capítulos –es necesario celebrarlos y no solo tenerlos u organizarlos -, si nuestros consejos se convierten en reuniones donde se resuelven cosas, más que buscar juntas el bien común, entonces todas estas bellas instituciones de nuestro gobierno dominicano y todas las bellas ideas de autonomía o de autosuficiencia corren el riesgo de perder su sentido y la comunidad perderá cada vez más la confianza, elemento esencial para construir juntas el futuro» y vivir en una comunidad despierta, que sabe afrontar sus propios retos.

*«Los criterios para el buen funcionamiento de nuestro gobierno no son únicamente la eficiencia o la competencia, sino la **confianza, la corresponsabilidad y la participación de todas y cada una. El gobierno dominicano, como la obediencia dominicana sobre la cual se funda, se apoya sobre una confianza radical en las personas. La dependencia de unas de las otras ¿que aceptamos haciendo profesión en la Orden, supone que nos damos mutua confianza. Si no podemos ya construir el futuro juntas con coraje y confianza, fácilmente buscaremos soluciones fuera. Se comienza a soñar con esta o aquella persona que podría, al menos temporalmente, salvar la situación de la comunidad**».*

Cuántas veces he oído decir: “¡Ah, Padre, con una buena priora y algunas vocaciones podríamos aún fácilmente continuar durante diez años, sin necesidad de más!”

«Pero con frecuencia el problema no es la falta de personal, es la propia comunidad la que ha perdido confianza». De hecho, la toma de conciencia de los propios límites no es un factor negativo; al contrario, podría convertirse en un punto de partida para la solidaridad con otras comunidades. «Un camino se abre ahora para encontrar juntos

soluciones de manera duradera a los problemas que se presentan y a la realización común en la solidaridad.

A veces tenemos la tentación de no ver el futuro en el cuadro del propio monasterio. Hablamos también de la Providencia, pero con frecuencia, de manera imprudente, inconsciente y hasta incluso ciega. Se hacen continuas ilusiones sobre la siempre posible acogida de jóvenes vocaciones, o se espera tener refuerzos, provenientes de otras comunidades». ¿Pero por qué después es así de terrible admitir que las condiciones para la propia autonomía ya no aguantan más, y que es necesario sobrepasar los propios límites y también el miedo, para abrirse con confianza a las otras, para caminar juntas hacia un futuro mejor y prometedor?

Otro problema, que he acentuado en esta carta, es el de asegurar la asistencia para las hermanas enfermas y ancianas. Pienso que en este ámbito también las comunidades más numerosas experimentarán pronto sus límites, y por tanto los de su propia autonomía. «No es cuestión de falta de buena voluntad, porque “no siempre tenemos la competencia, la experiencia y los medios necesarios para procurar ... los cuidados que son necesarios en cada caso”, constataba el Capítulo General de México (Apéndice VIII)» para nuestros conventos de frailes. «Vista en el conjunto de nuestras comunidades y en el contexto de la sociedad actual, tal problemática nos hace comprender lo fatal que resulta pensar que los pocos jóvenes que entran con nosotros pueden proporcionar el futuro de nuestras comunidades y resolver todos estos graves problemas.

Nadie entra en el monasterio para consagrar su vida al servicio de las enfermas. Esto no es una falta de caridad; es simplemente lógico. Si tomamos seriamente la vocación a la vida contemplativa dominicana, es necesario crear las condiciones que permitan a cada monja, joven o anciana, vivir sobretodo la propia vocación y la llamada del Señor. No es justo pensar que tenemos el derecho de exigir a nuestras jóvenes estos servicios, únicamente porque es más difícil encontrar una solución común con las otras comunidades». Esto verdaderamente sería sacrificar las vocaciones a la vida contemplativa dominicana sobre el altar de una extraña concepción de autonomía. «Aquí se trata verdaderamente del futuro de la vida contemplativa dominicana y del futuro de las comunidades. Es necesario tener el coraje para crear algo nuevo, de otro modo no construiremos el futuro, sino que administraremos, más o menos bien, únicamente el pasado».

En conclusión, debemos hacer la pregunta más delicada: ¿El futuro de la vida contemplativa dominicana estará verdaderamente asegurado si todos los monasterios de la Orden continúan reivindicando su propia autonomía, en el sentido de aislamiento, y todos quiere acoger vocaciones para sí mismos, invocando la autonomía, entendida siempre en este sentido, y pensando que el futuro debe necesariamente pasar a través del mantenimiento de su monasterio?

El momento está cerca –quizá ya ha llegado- donde, por el bien de la Orden, sea necesario promover algunos monasterios para que se puedan expandir y llevar la simiente del futuro. Algún monasterios deberá entonces tomar la decisión heroica, en este momento de nuestra historia, y reconocer, por el bien de todos, que ya no existen las condiciones necesarias para una subsistencia digna, y aceptar enviar las eventuales candidatas a la Orden a otro monasterio.

Si vosotras tenéis la audacia de esta decisión valiente, y si sabéis deshaceros de la visión estrecha y sobre todo mezquina de la autonomía, **«entonces estoy seguro que vuestra disponibilidad a la colaboración en un proyecto común, dará un nuevo vigor a la vida contemplativa dominicana. Algunas comunidades deberán, por tanto, aceptar que su monasterio se cierra, pero cada hermana podrá entrever aquél futuro al cual habrá colaborado activamente. Y si otros monasterios, con la ayuda de todas las demás comunidades, pueden convertirse en centros privilegiados de renovación de la vida contemplativa dominicana, serán el terreno fértil para un futuro del cual no podemos imaginar la dimensión.**

Os pido afrontar estas cuestiones difíciles. Estoy seguro que una verdadera vida de oración y contemplación os prepara mejor que otros medios para afrontar estos retos con coraje y lucidez. El lema del Beato Jacinto Cormier como Maestro de la Orden, era la Caridad de la Verdad, y vosotras también habéis elegido entregar vuestra vida para hacer de la amistad de Dios vuestra más grande delicia. Entonces vosotras ciertamente seréis de las mujeres que ase atreven a afrontar las situaciones en la verdad y con determinación. Es importante que lo hagáis no solo por vosotras mismas y por el futuro de la vida contemplativa dominicana, sino también por toda la Orden».

Este es el reto que entreevo en este intento de renovación de vuestra vida. Os invito, por tanto, a una visión más grande de lo que es la auténtica autonomía de vuestras comunidades, en el contexto de la Orden y de su misión hoy.

Os aseguro mis oraciones y mi total apoyo os acompaña siempre.

Fr. Timothy Radcliffe, O.P.
Maestro De la Orden

Santa Sabina, 21-11-1996
Jornada de las Monjas Contemplativas
Prot. 70/96/1581